



E.S.E. HOSPITAL  
Mario Gaitán Yanguas  
de Soacha

GERENCIA  
SOACHA – CUNDINAMARCA  
NIT. 800.006.850-3

### ADENDA No. 01

CORRESPONDIENTE A LA INVITACION A COTIZAR No. 035 - 2021 QUE TIENE POR OBJETO “ADQUISICIÓN DE 330 LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LOS COMPUTADORES Y SERVIDORES DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA”.

Que en cumplimiento de las funciones y facultades que envisten al ordenador del gasto de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas se publica la Invitación a Cotizar, correspondiente al N° 035 - 2021, cuyo objeto se describe en párrafo inmediatamente anterior, haciéndolo de conocimiento público a través de la publicación del proceso en la página web Institucional [www.hmgys.gov.co](http://www.hmgys.gov.co), así como en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I.

Teniendo presente que la entidad pública puede expedir Adendas para modificar, aclarar o adicionar las condiciones establecidas en los procesos hasta antes de la adjudicación del contrato, la entidad procede a suscribir la Adenda N° 1, ésta, para modificar la forma de pago acorde a observaciones realizadas y aclarar el ítem número 4 de los criterios técnicos de selección.

Que la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, dio inicio al proceso de selección adelantado bajo la modalidad de Contratación Directa - Invitación a Cotizar correspondiente al número 035 – 2021 el día 27 de octubre, publicando en la página web de la Institución y en el SECOP I la invitación a cotizar incluido el cronograma para el desarrollo de la misma.

Que a la fecha de recibido de observaciones programada según cronograma desde el 27 hasta el 28 de octubre de 2021 hasta las 10:00 a.m. se recepta observaciones por personas natural o jurídica como lo es **NEXCOMPUTER**, firmando el correo receptado el señor **NICOLAS MASSO**, con número de celular **3176463426** y por otro lado la señora **VALENTINA TOVAR**, con número de celular **3177227717**, participantes de la etapa correspondiente del proceso de selección.

Que realizadas las anteriores precisiones se revisan las observaciones receptadas, dando respuestas dentro de términos a las mismas en documento de fecha 28 de octubre de 2021, publicándose en la página web de la Institución y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I, medios por el cual se adelanta el proceso de selección.

Que aceptada una de las observaciones realizadas por los observantes y siendo la Adenda el único documento por medio del cual se puede realizar modificación a los pliegos de condiciones y/o invitación a cotizar se modifica entonces el numeral **IV FORMA DE PAGO** y se aclara el ítem N° 4 de los criterios técnicos de selección numeral **XV CRITERIOS DE SELECCIÓN – (CUMPLE - NO CUMPLE)** de la Invitación a cotizar N° 035 – 2021 los cuales quedara de la manera siguiente.

Expuesto lo anterior se modifica el numeral IV FORMA DE PAGO y se aclara el ítem N° 4 de los criterios técnicos de selección numeral XV CRITERIOS DE SELECCIÓN – (CUMPLE - NO CUMPLE) de la Invitación a cotizar N° 035, el cual quedara de la manera siguiente:

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.  
email: [hmgysocha@yahoo.com](mailto:hmgysocha@yahoo.com) - [hsoacha@cundinamarca.gov.co](mailto:hsoacha@cundinamarca.gov.co)  
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.  
Soacha – Cundinamarca.

**CUNDINAMARCA**  
**REGION**  
**Que Progresa!**  
EN SALUD



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgysocha



<http://www.hmgys.gov.co/>

#### IV FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y parafiscales si a ello hubiere lugar, en un único pago según el cumplimiento de la obligaciones acorde al objeto contractual y que se haya entregado a la entidad los insumos y/o prestado los servicios requeridos, esto acompañado de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad del recurso.

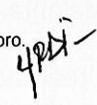
Así mismo se aclara que revisado el ítem 4 de los criterios de evaluación técnica se observa la discrepancia entre la cantidad de años solicitados en letras y en número, lo que podría inducir a error al proponente interesado, es así que se aclara que en el ítem número 4 del numeral XV CRITERIOS DE SELECCIÓN – (CUMPLE - NO CUMPLE) de la Invitación, el proponente deberá acreditar experiencia superior a tres (3) años, como se evidencia en el cuadro siguiente.

4	El proponente debe acreditar experiencia superior a tres (3) años y haber realizado contratos iguales o superiores al monto de este contrato.		
---	---	--	--

Las demás estipulaciones y descripciones que no fueron modificadas ni aclaradas mediante la presente Adenda quedaran de la manera como se expresa en la Invitación a Cotizar N° 035 – 2021 y documento de respuestas a observaciones

Dada en Soacha, Cundinamarca los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2021

  
**ALEXANDRA GÓNZALEZ MORENO**  
Gerente

Aprobó: Subgerente Administrativa / Mercedes Rodríguez González   
Revisó: Asesora Jurídica / Yudy Hernández Arciniegas.   
Proyecto: Profesional Especializado de Contratación / Yasmín Rafael Deluque Toro. 

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.  
email: [hmgysocha@yahoo.com](mailto:hmgysocha@yahoo.com) - [hsoacha@cundinamarca.gov.co](mailto:hsoacha@cundinamarca.gov.co)  
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.  
Soacha –Cundinamarca-.

**CUNDINAMARCA**  
**REGIÓN**  
**Que Progresa!**  
EN SALUD



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgysocha



<http://www.hmgysocha.gov.co/>